



Municipalidad de Protección Santa Bárbara
Honduras C.A.
R.T.N 16179995439040



MEMORANDUM

Para: JOSE ANTONIO AVILA VASQUEZ.
OFICAL DE INFORMACION PUBLICA.

De: SANDRA PATRICIA LOPEZ LARA.
SECRETARIA MUNICIPAL.

Asunto: ORDENANZAS MUNICIPALES ABRIL 2024

Fecha: 15 DE MAYO DEL 2024

Por este medio remito el Informe de **ORDENANZAS MUNICIPALES** del mes de Abril del año 2024. Para ser cargado al portal de Transparencia.

ATENTAMENTE

Sandra Patricia Lopez Lara
Secretaria Municipal

Municipalidad Protección, Santa Barbara.
Protección, Santa Barbara.



Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040



ORDENANZA MUNICIPAL.

El infrascrito Director Municipal De Justicia del municipio de Protección En el departamento de Santa Bárbara; En uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente y de la manera más respetuosa, le ordena que: no continúe talando los árboles y matochos en las cercanías de la fuente que abastece de agua potable a las comunidades, Nuevas Delicias Y La Pozona, ya que es prohibido el corte de dichos arboles a no menos de 100 metros, por lo que se le ruega ayudar a reforestar dicha zona, con ayuda de las juntas de agua de esas comunidades. De igual manera agradecer su valiosa colaboración. **En caso de no cumplir con esta ordenanza se estará procediendo conforme a ley, Cúmplase.**

Nota: Estaremos supervisando ese sector para ver si se cumple con esta ordenanza Municipal.

A los **17** días del mes de **abril** del año **2024**

OSCAR RENE CAÑAS

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA



Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040



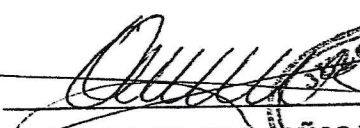
ORDENANZA MUNICIPAL.

Para Adela López

El infrascrito Director Municipal De Justicia y el Jefe de la unidad de manejo ambiental del municipio de Protección En el departamento de Santa Bárbara; En uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente y de la manera más respetuosa, le ordena; Proceder reparar la tubería de aguas negras de su propiedad, ya que está afectando a los vecinos y personas que por ahí transitan, la salud personal debe ser nuestra prioridad.. De igual manera agradecer su valiosa colaboración. **En caso de no cumplir con esta ordenanza se estará procediendo conforme a ley.** Cúmplase.

Nota: Estaremos supervisando ese sector para ver si se cumple con esta ordenanza Municipal.

A los 29 días del mes de abril del año 2024.


OSCAR RENE CAÑAS DIRECTOR MUNICIPAL
DE JUSTICIA
Municipalidad de Protección, Santa Bárbara


Misael Viji
Jefe de Unidad
UMA
Municipalidad de Protección, S.B.



Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040



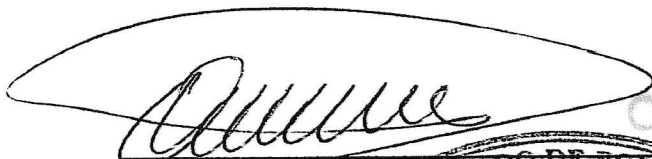
ORDENANZA MUNICIPAL.

Para Manuel López

El infrascrito Director Municipal De Justicia y el Jefe de la unidad de manejo ambiental del municipio de Protección En el departamento de Santa Bárbara; En uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente y de la manera más respetuosa, le ordena; Proceder reparar la tubería de aguas negras de su propiedad, ya que está afectando a los vecinos y personas que por ahí transitan, la salud personal debe ser nuestra prioridad.. De igual manera agradecer su valiosa colaboración. **En caso de no cumplir con esta ordenanza se estará procediendo conforme a ley.** Cúmplase.

Nota: Estaremos supervisando ese sector para ver si se cumple con esta ordenanza Municipal.

A los 29 días del mes de abril del año 2024.


OSCAR RENÉ CANAS
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA
Protección, Santa Bárbara


Misael Vijil
UMA
